

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

5330

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se adjudican los premios a las buenas prácticas pedagógicas y de gestión del profesorado en aulas, talleres y centros de Formación Profesional, correspondientes al año 2011, al amparo del Decreto 206/2010, de 20 de julio, BOPV de 30 de julio de 2010.

El Decreto 206/2010, de 20 de julio, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación sobre premios a las buenas prácticas pedagógicas y de gestión del profesorado en aulas, talleres y centros de formación profesional, establece en su artículo 7 apartado 5 que la convocatoria será resuelta por el Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, siendo publicada en el BOPV.

En su virtud,

RESUELVO:

1.– Adjudicar según lo previsto en el artículo 7 del Decreto 206/2010, de 20 de julio, los premios a las buenas prácticas pedagógicas y de gestión del profesorado en aulas, talleres y centros de Formación Profesional, en su edición 2011.

2.– Publicar la relación de candidaturas ganadoras de los premios, por modalidad elegida según artículo 1.2 del Decreto, que se relacionan en el anexo I.

3.– A cada uno de las candidaturas ganadoras, en las correspondientes modalidades, les corresponden los siguientes premios:

- Primeros premios: importe en metálico de 2.500 euros por candidatura premiada.
- Segundos premios: importe en metálico de 1.500 euros por candidatura premiada.

4.– Declarar desierto un primer premio por la modalidad 3 del Decreto, por considerar que las candidaturas presentadas no llegan al nivel requerido.

5.– Declarar desiertos dos segundos premios: uno por la modalidad 2 y otro por la modalidad 3 del Decreto, por considerar que las candidaturas presentadas no llegan al nivel requerido.

6.– Publicar las candidaturas ganadoras en la página web de la Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOPV.

Segunda.– La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de octubre de 2011.

El Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente,
JOSÉ CARLOS CRESPO VELASCO.

ANEXO I

Primer premio

Opción	Proyecto	Profesor/a	Centro	Localidad
1	Dinux, una distribución personalizada y gratuita para cada centro educativo vasco	Aitor López de Aberasturi	Diocesanás	Vitoria-Gasteiz
1	Ulertu, Egin, Azertu, Baieztatu Hezkuntzarako Metodologia Fabrikazio Mekanizoko Prozesuetan	José María Furundarena Etxeberria-Bereyarza	IEFPS Usurbilgo Lanbide Eskola GLHBI	Usurbil
2	CD para cursos de formación	Ismael Barbero Martínez	Instituto Politécnico Jesús Obrero Jesuitak	Vitoria-Gasteiz
2	Plataforma SIACCO, sistema de actividades complementarias para el módulo de instalaciones fotovoltaicas	Iñaki Mújica Aizpurua	IEFPS Usurbilgo Lanbide Eskola GLHBI	Usurbil
3	Gela ekipuen kudeaketa	Miren Iartza Ansa	Goierri Eskola	Ordizia
4	Dirección por valores	Nazaret Ramos Julián	Lasalle Berrozpe	Andoain
4	Hacia la gestión por procesos con las personas	Nagore Lozano Zarandona	Maristak Ikastetxea	Durango

Segundo premio

Opción	Proyecto	Profesor/a	Centro	Localidad
1	Itinerario formativo en competencias y actitudes para profesionales sanitarios	Lucila Larraga Zorrilla	Centro Educativo Arangoya	Bilbao
1	Rastrillo solidario	Luisa Pardo Escalona	CPEIPS San José de Calasanz HLBHIP	Santurtzi
2	Portafolio digital MAHARA	Enrique Munerol Valdés	CPES Escuela de Química y Electrónica. Jesuitas	Indautxu-Bilbao
3	Informatización de la ayuda en la inserción laboral del alumnado	Xanti Alberdi Zubizarreta	IEFPS Tolosaldea GLHBI	Tolosa
4	Konpetentzien ebaluaketa proiektuen metodología erabiliz	Joseba Ramos García	Goierri Eskola	Ordizia
4	La participación de los interesados en la mejora continua del comportamiento ambiental de Jesús Obrero	Eduardo Ochoa de Aspuru Gutiérrez	Instituto Politécnico Jesús Obrero Jesuitak	Vitoria-Gasteiz